

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 25 de octubre de 2022, proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. PABLO ANTONIOJIMENEZ BETANCUR, para que por intermedio del correo electrónico secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a las diligencias programadas para el día 25 de octubre de 2022, en el proceso disciplinario Radicado No. 2020-0413, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, *conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley* 1123 de 2007, inciso 36, fijado hoy 20 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALÈNCIA MARTINEZ ECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO